

**ALHEMASA EMPRESA  
CONSTRUCTORA, S. L.  
FORESTEKA  
DANIEL SADA ALADUEÑA**

*Declaración de insolvencia*

El/la Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 58/06 dimanante de autos número 305/05, a instancia de José Felipe González Villarín contra Alhemasa Empresa Constructora Sociedad Limitada, Foresteka, Daniel Sada Aladueña en la que con fecha 20-7-2006 se ha dictado Auto de Insolvencia por el que se declara a la ejecutada Alhemasa Empresa Constructora, Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia por importe de 10.104,48 euros de principal más 3.031,344 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 18 de junio de 2006.—Secretario, Alonso Sevillan Zamudio.—52.087.

**ALHEMASA EMPRESA  
CONSTRUCTORA, S. L.  
FORESTEKA  
DANIEL SADA ALADUEÑA**

*Declaración de insolvencia*

El/la Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla,

Hace Saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 59/06 dimanante de autos número 958/05, a instancia de Alejandro Sánchez Tavora contra Alhemasa Empresa Constructora, Sociedad Limitada, Foresteka, Daniel Sada Aladueña en la que con fecha 20-7-2006 se ha dictado Auto de Insolvencia por el que se declara a la ejecutada Alhemasa Empresa Constructora, Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia por importe de 1.252,81 euros de principal más 375,843 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 18 de junio de 2006.—Secretario, Alonso Sevillan Zamudio.—52.088.

**ALHEMASA EMPRESA  
CONSTRUCTORA, S. L.  
FORESTEKA  
DANIEL SADA ALADUEÑA**

*Declaración de insolvencia*

El/la Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 66/06 dimanante de autos número 114/05, a instancia de Rafael Ojeda Montes contra Alhemasa Empresa Constructora Sociedad Limitada, Foresteka, Daniel Sada Aladueña en la que con fecha 21-7-2006 se ha dictado Auto de Insolvencia por el que se declara a la ejecutada Alhemasa Empresa Constructora, Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia por importe de 34746,98 euros de principal más 10.424,09 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 21 de junio de 2006.—Secretario, Alonso Sevillan Zamudio.—52.089.

**CINES DE JEREZ,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Junta General Ordinaria de Accionistas*

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas para su celebración en Jerez de la Frontera (Cádiz), localidad del domicilio social, en la sala de reuniones del Hotel Jerez, avenida Alcalde Álvaro Domecq, número 35, el próximo 19 de octubre de 2006, a las 18:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, así como el informe de gestión.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar que, de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta General (Balance, Cuenta de Pérdidas y

Ganancias y Memoria), así como el informe de gestión y el informe de los Auditores. Para mayor comodidad de los accionistas pueden obtener dicha documentación en las oficinas centrales de la sociedad, sitas en Alameda de Hércules, números 9 y 10, 41002 Sevilla.

Sevilla, 7 de septiembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Alberto Hernández García.—52.924.

**COMPAÑÍA DE AGUAS SON JORDI,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Junta General Extraordinaria*

El administrador único de «Compañía de Aguas Son Jordi, Sociedad Anónima», de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en las oficinas de la Compañía, sitas en la Urbanización de «Costa de los Pinos», del término municipal de Son Servera (Mallorca), el próximo día 5 de octubre de 2006, a las dieciocho horas (18:00 horas), en primera convocatoria, o en segunda convocatoria el día 6 de octubre de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, y bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio y aprobación, en su caso, del cambio del sistema de administración pasando de un administrador único a un Consejo de Administración formado por 3 miembros.

Segundo.—Estudio y aprobación, en su caso, de la modificación del artículo 19 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Estudio y aprobación, en su caso, del cese del administrador único.

Cuarto.—Estudio y aprobación, en su caso, del nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Estudio y aprobación, en su caso, de la delegación de facultades para elevar los anteriores acuerdos a escritura pública.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener de la Sociedad, de forma íntegra y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la ratificación y aprobación de la Junta.

Son Servera, 31 de agosto de 2006.—El administrador único, Guillermo Nadal Servera.—51.998.

**CONSIGNACIONES TRÁNSITOS  
Y TRANSPORTES INTERNACIONALES,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Convocatoria de Junta General Extraordinaria*

Se convoca a los accionistas de Consignaciones Tránsitos y Transportes Internacionales Sociedad Anónima, a

la Junta general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en la Notaría de don José María Regidor Cano, sita en la calle Lagasca número 10, bajo, distrito postal 28001 de Madrid, a celebrar el día 17 de octubre de 2006, a las once horas en primera convocatoria y, en su caso, el día 18 de octubre de 2006, a las trece horas en el mismo lugar en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Exposición de la situación económico-financiera de Cotrans Andalucía, Sociedad Anónima.

Segundo.—Adopción de medidas en relación con dicha compañía.

Tercero.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos de la Junta.

Madrid, 8 de septiembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Salvador Ruiz Ruano.—52.821.

### CONSTRADER CUBELLES, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 1748/2005 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de Juan Carlos Cuesta Lopez contra la empresa Constrader Cubelles, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 20 de julio de 2006 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia por importe de 5.338,59 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5, de la L.P.L., expido el presente para su inserción del el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 25 de julio de 2006.—Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—52.047.

### DESARROLLOS DE BENISSA, S. A.

*Rectificación*

En el anuncio de convocatoria de Junta general ordinaria, publicado en el Borme de fecha 7 de agosto (página 24.786) figuraba, por error, el día 27 de septiembre de 2006 como fecha de la Junta en primera convocatoria, cuando en realidad debía decir « 27 de septiembre de 2006».

Benitachell, 1 de septiembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, B. Colomer Sancho.—52.590.

### ESCENOGRAFÍAS Y EXPOSICIONES, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña Paloma Muñoz Carrión, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 17 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 59/06 de este Juzgado de lo Social n.º 17, seguido a instancia de Santiago Martínez Godoy contra «Escenografías y Exposiciones S. L.», se ha dictado resolución en fecha 17 de julio de 2006, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a la ejecutada «Escenografías y Exposiciones S. L.» en situación de insolvencia total por importe de 18.811,01 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 17 de julio de 2006.—Secretaria Judicial, Paloma Muñoz Carrión.—52.091.

### ESTABLECIMIENTOS HOSTELEROS, S. A. (ESTOSA)

Por acuerdo del órgano de administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en Benalmádena-Costa (Málaga), hotel Tritón, avda. Antonio Machado núm. 29, el día 25 de octubre, a las 17,00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 8 de noviembre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación, si procede, del Consejo de Administración de la compañía, y en su caso, de los Consejeros Delegados de la misma.

Segundo.—Modificación del artículo 24.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Benalmádena-Costa, 4 de septiembre de 2006.—M.ª Dolores Arqué Guirado, Secretaria del Consejo de Administración.—52.564.

### EVORAL IMPERMEABILIZANTES Y AISLAMIENTOS, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Doña Elena Alonso Berrio-Atehortua, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 115/06, de este Juzgado de lo Social n.º 3, seguidos a instancia de José Fernández Carrasco contra el demandado «Evoral Impermeabilizantes y Aislamientos, Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado el día 1-9-06 Auto, por el que se declara al ejecutado «Evoral Impermeabilizantes y Aislamientos, Sociedad Limitada», en situación insolvencia total por importe de 5.468,80 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 24 de julio de 2006.—La Secretaría Judicial, Elena Alonso Berrio-Atehortua.—52.092.

### FOMENTO DEL TURISMO IBICENCO, S. A.

*Reducción de capital social*

En cumplimiento de la Ley de Sociedades Anónimas se publica el acuerdo adoptado el 20 de diciembre de 2005, por la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, de reducir el capital social en la cifra de 324.540 euros, mediante la amortización de 5.400 acciones propias. Se modifica el artículo 5.º de los Estatutos Sociales relativo al capital social, el cual queda cifrado en 324.540 euros.

Ibiza, 26 de abril de 2006.—El Consejero Delegado, Vittorio Massimo Fenaroli.—51.990.

### FREIXA RIGAU, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria de la sociedad a celebrar en la calle Roca número 3 de Campmany, el próximo 18 de octubre de 2006 a las 11 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2005 y ampliación del resultado.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta o bien solicitar su remisión gratuita.

Campmany, 31 de agosto de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Josep Freixa Escarrà.—52.033.

### GABITAT HOLDING, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 158 y 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento de los accionistas que la Junta general extraordinaria de la sociedad celebrada el día 31 de agosto de 2006, ha acordado reducir el capital social de la entidad a cero euros con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido como consecuencia de las pérdidas con amortización y anulación de las acciones en circulación.

Simultáneamente se acordó la ampliación de capital social en la cantidad de 300.000 euros representado por 30.000 acciones numeradas correlativamente, de diez euros de valor nominal cada una de ellas, nominativas, de una sola clase.

Los titulares de las acciones amortizadas podrán suscribir las nuevas acciones en proporción al valor nominal de las que tenían con arreglo a las siguientes condiciones y plazos:

La ampliación de capital acordada será por aportación dineraria de los accionistas y se efectuará sin prima de emisión.

Los accionistas que deseen ejercitar su derecho de suscripción preferente deberán de comunicárselo al Administrador fehacientemente dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación de la oferta de suscripción de la nueva emisión en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y desembolsar dentro de dicho plazo el 100 por 100 del valor nominal de las acciones a suscribir mediante su ingreso en efectivo en la cuenta de la sociedad que a tal efecto les indique el administrador.

En el supuesto de que dentro del plazo de un mes citado quedaran acciones sin suscribir por algunos accionistas, el resto que hubieran suscrito la referida ampliación podrán optar por la suscripción de las mismas, en proporción al valor nominal de las que tenían, en el plazo de cinco días tras la notificación hecha al efecto por el administrador.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 161 de la Ley de Sociedades Anónimas de no suscribirse íntegramente dentro del plazo fijado la ampliación de capital propuesta, la suscripción de capital podrá ser incompleta llevándose a efecto únicamente la ampliación por el importe suscrito autorizando expresamente al Administrador a que proceda a ejecutar el aumento por la cifra efectivamente suscrita aunque no se logre la suscripción íntegra de la cifra acordada.

Una vez completado el proceso de reducción y simultánea ampliación de capital se entenderá modificado el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Madrid, 4 de septiembre de 2006.—Administrador único, Juan Carlos Andreu Pinillos.—52.580.

### GOLF JANDIA, S. A.

D. Frank Jacob, Administrador único de la entidad mercantil «Golf Jandia, S. A.», ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas para el día 17 de septiembre del 2006, a las 10 de la mañana, en primera convocatoria, y a las 10:30 h en segunda convocatoria, en la sede social, sita en Morro Jable, Pájara, C/ Senador Velázquez Cabrera, n.º 50, 2.ª, C.P. 35625, para someter a examen y aprobación el siguiente